



Santiago, 11 de agosto de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
MBI Deuda Plus Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI Deuda Plus Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo") administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la "Administradora"), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora.

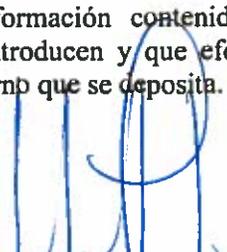
A continuación se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

1. En la letra B), numeral 2.2., se incorporó la letra j) como nuevo instrumento en el cual el Fondo podrá invertir sus recursos.
2. En la letra B), numeral 3.1., al "Límite de inversión por instrumento" se incorporó la letra u).
3. Se eliminó la letra I) de "Disposiciones transitorias".

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a contar del 30avo día corrido siguiente al depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Plus Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Superintendencia.

Declaración de responsabilidad:

Yo, José Luis Marín Aro, Gerente de General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.



José Luis Marín Aro
Gerente General

MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.